

---

# Agregar o cambiar nombres en la propiedad (Deeds)

## Cómo completar y registrar escrituras

Cada vez que los propietarios realizan un cambio en el título de una propiedad inmobiliaria, deben registrar una escritura ante el registrador del condado. Esta guía paso a paso describe los requisitos y proporciona ejemplos con instrucciones.

### Advertencia sobre añadir nombres

- Si agrega a alguien como parte de un acuerdo de reparación de crédito o de préstamo, **podría ser una estafa**.
- Si agrega un nombre o firma una escritura de renuncia de derechos, **el beneficiario se convierte en propietario**. No puede cambiar de opinión sin la firma de esta persona.
- Si agrega a un heredero, puede utilizar un fideicomiso en vida o una escritura de transmisión de propiedad a la muerte del titular en lugar de convertirlo en copropietario. Esto puede evitar la sucesión sin renunciar a la propiedad mientras usted esté vivo.

### Guías relacionadas

**Consejos de PCOR:** ([https://www.saclaw.org/resource\\_library/pcor-tips/](https://www.saclaw.org/resource_library/pcor-tips/)) todos los formularios registrados deben estar acompañados de un Informe preliminar de cambio de titularidad (Preliminary Change of Ownership Report, PCOR). Esta guía tiene enlaces al formulario y consejos sobre cómo completarlo.

**Declaraciones juradas de defunción:** ([https://www.saclaw.org/resource\\_library/affidavits-of-death-transferring-property-without-probate-after-an-owner-dies/](https://www.saclaw.org/resource_library/affidavits-of-death-transferring-property-without-probate-after-an-owner-dies/)) si va a transferir una propiedad conjunta, sociedad conyugal con derechos de acrecer o propiedad con escritura de transmisión de propiedad a la muerte del titular porque alguien murió, utilice la guía de Declaraciones juradas de defunción en lugar de esta.

---

## Plantillas y formularios

- [Escritura de traslación de dominio \(Grant Deed\) – PDF](https://saclaw.org/wp-content/uploads/2023/04/form-grant-deed-fillable.pdf) (<https://saclaw.org/wp-content/uploads/2023/04/form-grant-deed-fillable.pdf>)
- [Escritura de renuncia de derechos \(Quitclaim Deed\) – PDF](https://saclaw.org/wp-content/uploads/2024/10/form-quitclaim-deed.pdf) (<https://saclaw.org/wp-content/uploads/2024/10/form-quitclaim-deed.pdf>)
- [Escritura de transferencia entre cónyuges \(Interspousal Transfer Deed\) – PDF](https://saclaw.org/wp-content/uploads/2023/04/form-interspousal-grant-deed.pdf) (<https://saclaw.org/wp-content/uploads/2023/04/form-interspousal-grant-deed.pdf>)

## Tipos de escrituras en California

California utiliza principalmente dos tipos de escrituras: la “escritura de traslación de dominio” y la “escritura de renuncia de derechos”. La mayoría de las demás escrituras que verá, como la común “escritura de transferencia entre cónyuges”, son versiones de escrituras de traslación de dominio o de renuncia de derechos personalizadas para circunstancias específicas. Dado que la escritura entre cónyuges se solicita con tanta frecuencia, incluimos un ejemplo en esta guía.

### Escritura de traslación de dominio

Una escritura de traslación de dominio (Grant Deed) se utiliza cuando una persona que figura en la escritura actual transfiere la propiedad o agrega un nombre a una escritura. El o los otorgantes prometen que actualmente son propietarios de la propiedad y que no existen gravámenes ni hipotecas ocultos.

### Escritura de renuncia de derechos

Una escritura de renuncia de derechos (Quitclaim Deed) (conocida como “quitclaim” en inglés y a veces mal escrita como “quick claim”) se utiliza cuando alguien renuncia a (exime o rechaza) sus derechos de propiedad en favor de otra persona. El otorgante puede o no estar en la escritura actual. Una escritura de renuncia de derechos se utiliza a menudo en divorcios o situaciones de herencia, cuando un cónyuge o heredero renuncia a cualquier derecho potencial sobre bienes inmuebles. El otorgante renuncia a sus *proprios* derechos, si los hubiera, pero no promete nada más.

---

## Escritura entre cónyuges

Una [escritura entre cónyuges](https://saclaw.org/resource_library/interspousal-transfer-deed/) (Interspousal Deed) se utiliza entre cónyuges o parejas de hecho registradas (domestic partners, DP) para cambiar bienes inmuebles a sociedad conyugal o de sociedad conyugal a algo distinto. Los cónyuges o DP pueden utilizar escrituras de traslación de dominio o de renuncia de derechos para hacer las mismas cosas, pero la escritura entre cónyuges deja en claro que la transacción tiene como objetivo afectar los derechos de sociedad conyugal.

### ¡La escritura que necesito no está en la lista!

Existen muchos otros tipos de escrituras, como la escritura de transmisión de propiedad, la escritura de propiedad conjunta, la escritura de servidumbre, el fideicomiso de garantía, etc. En algunos estados, pueden considerarse tipos de escrituras independientes, pero en California, generalmente son solo escrituras de traslación de dominio personalizadas.

En una escritura de transmisión de propiedad, el otorgante promete pagar cualquier demanda o daño debido a disputas de propiedad no reveladas. En California, el seguro de título generalmente cubre este tipo de disputas.

Se pueden crear otros tipos de escrituras, como escrituras de propiedad conjunta, escrituras de corporación, escrituras de servidumbre o escrituras de derechos mineros, personalizando nuestro formato de escritura de traslación de dominio descargando la versión de formato de texto enriquecido (rich text format, RTF) (procesamiento de textos) de nuestro sitio web. Consulte con un abogado o acuda a la biblioteca de derecho para investigar la redacción adecuada.

## Instrucciones paso a paso

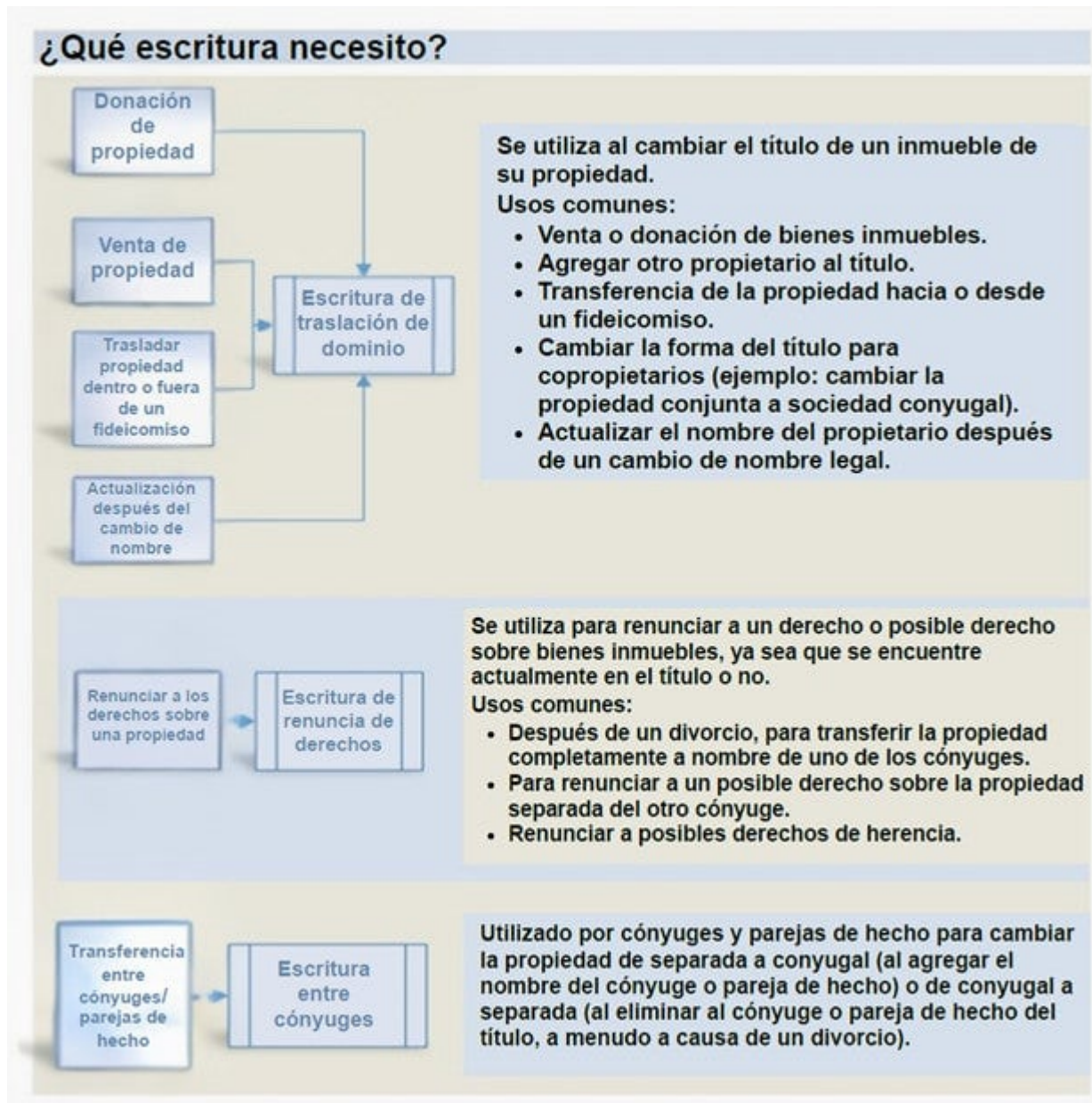
### 1 Localice la escritura actual de la propiedad

Necesitará información de la escritura actual. Si necesita una copia de la escritura actual, comuníquese con la Oficina de Registro donde se encuentra la propiedad. En Sacramento, llame al (916) 874-6334.

**2** **Determine qué tipo de escritura debe completar para su situación**

Para transferir la propiedad, renunciar a la propiedad o agregar a alguien al título de propiedad, deberá elegir entre una “escritura de traslación de dominio” y una “escritura de renuncia de derechos”. Los cónyuges o las parejas de hecho que transfieren propiedad entre sí pueden optar por una “escritura entre cónyuges”.

A continuación, se muestra un diagrama de flujo para ayudarle a elegir:



**3 Determine cómo los nuevos propietarios tomarán posesión del título de propiedad**

Si hay más de un nuevo propietario, está trasladando la propiedad inmobiliaria dentro o fuera de un fideicomiso, o el nuevo propietario está casado, la forma del título de propiedad puede tener consecuencias importantes.

## **Un propietario soltero: dejar en blanco**

Si solo hay un nuevo propietario y esa persona no está casada, el título de propiedad generalmente se puede dejar en blanco, aunque no está de más indicar algo como “una persona soltera” o “una viuda” o algo similar.

Más de un propietario, propietarios no casados: “tenencia en común” o “copropietarios”

- “Tenencia en común” (cuando uno muere, sus herederos obtienen su parte; podría ser necesario un juicio testamentario. Las acciones no necesitan ser iguales. Cualquier propietario puede vender o hipotecar su parte).
- “Copropietarios” (cuando uno de los propietarios fallece, el otro o los otros obtienen su parte automáticamente. Las acciones deben ser iguales. Cualquier propietario puede vender o hipotecar su parte, pero el título de propiedad pasa a ser de tenencia en común).

Si deja este espacio en blanco, el valor predeterminado será “tenencia en común”.

Ejemplos: hermanos que heredan propiedades juntos, socios comerciales, parejas que no están casadas o parejas de hecho registradas (DP).

## **Los propietarios son parejas casadas: “sociedad conyugal”, “sociedad conyugal con derechos de acrecer (With Rights of Survivorship, WROS)” o “copropietarios”.**

- “Sociedad conyugal” (ambos deben estar de acuerdo en vender o hipotecar la propiedad. Al morir, una parte va al cónyuge o DP supérstite y otra parte a los herederos. Probablemente esto requerirá al menos un juicio sumario testamentario).
- “Sociedad conyugal con derechos de [acrecer](https://www.saclaw.org/glossary/survivorship/) (with rights of survivorship, WROS)” (ambos deben estar de acuerdo en vender o hipotecar la propiedad. Al morir, el 100 % se destina al cónyuge o DP supérstite, sin requisito de juicio testamentario).
- “Copropietarios” (cuando uno muere, el/los otro(s) recibe(n) el 100 %. Las acciones deben ser iguales. Cualquiera de los cónyuges o DP pueden vender su parte. Puede recibir un tratamiento fiscal menos favorable cuando el cónyuge o DP fallece).

Si deja la línea del título en blanco, o completa algo como “como marido y mujer” o “como pareja de hecho”, se tratará como “sociedad conyugal” y una parte se destinará a los herederos en

---

lugar de todo al cónyuge o DP supérstite.

### **El propietario está casado, pero la propiedad no es compartida: “con sus bienes únicos y separados”**

Si solo uno de los cónyuges o DP es dueño de la propiedad (porque la persona ya era dueña de ella cuando se casó o fue un regalo o herencia), puede dejarlo en claro usando la frase “un(a) hombre/mujer/persona casado(a) con sus bienes únicos y separados”. **Nota:** Si algún dinero ganado durante el matrimonio se gasta para comprar, pagar la hipoteca, mantener o mejorar la casa, la sociedad posee una parte independientemente de lo que diga la escritura.

### **La propiedad se está transfiriendo hacia o desde un fideicomiso**

Muchas parejas utilizan fideicomisos para proteger sus propiedades. El contenido de un fideicomiso es técnicamente propiedad de los fideicomisarios. Por lo tanto, al transferir una propiedad a un fideicomiso, los beneficiarios son los “[nombre de los fideicomisarios], como fideicomisarios de [nombre del fideicomiso] con fecha del [fecha en la que se firmó el fideicomiso]”.

Al transferir una propiedad fuera de un fideicomiso, los otorgantes son los fideicomisarios, identificados de la misma manera.

Consulte “[Formas de título de propiedad para múltiples propietarios](#)

([https://saclaw.org/resource\\_library/adding-or-changing-names-on-property-completing-and-recording-deeds/#forms\\_of\\_title](https://saclaw.org/resource_library/adding-or-changing-names-on-property-completing-and-recording-deeds/#forms_of_title))” (Forms of Title for Multiple Owners) a continuación para ver ejemplos de cómo se ingresan en la escritura.

Su elección de título de propiedad puede tener muchas consecuencias más adelante, por ejemplo, cuando venda o refinance, si uno de los propietarios se endeuda, si uno de los propietarios fallece o si una pareja se divorcia. Algunos ejemplos de potenciales consecuencias son:

- reevaluación de la propiedad que aumenta los impuestos anuales sobre la propiedad (desde 2022, las transferencias entre padres e hijos ya no son siempre inmunes);
- impuestos más altos sobre las ganancias de capital cuando un propietario vende;
- cómo se divide la propiedad en un divorcio;
- si la propiedad puede ser gravada o embargada por las deudas de uno de los propietarios;
- inelegibilidad para beneficios como Medi-Cal;

- dificultad para refinanciar si uno de los propietarios tiene mal crédito;
- falta de elegibilidad para una hipoteca inversa.

Si tiene preguntas sobre qué forma de título de propiedad utilizar, hable con un abogado especialista en derecho familiar o en asuntos inmobiliarios, o investigue sus opciones en la biblioteca de derecho.

#### **4 Complete la nueva escritura (no la firme)**

Al final de esta guía encontrará ejemplos completos de cada tipo de escritura.

La escritura se puede completar en línea, escribir a máquina o escribir con claridad en tinta azul oscuro o negra. Necesitará la siguiente información:

La descripción legal de la propiedad. (Esto se encuentra en la escritura actual).

Número de parcela del valuador fiscal. (Esto se encuentra en la escritura actual).

Monto o código de exención del impuesto de transferencia de documentos. (Calcule el 1.1 % del valor de mercado actual o ingrese la exención aplicable).

Nombres del/de los “otorgante(s)” (el(los) propietario(s) actual(es) que firma(n) la escritura) o de la(s) parte(s) que renuncia(n). (Ingrese el(los) nombre(s) tal como aparece escrito en la escritura actual).

Nombres de los “beneficiarios”. (Ingrese todos los propietarios previstos, incluidos los propietarios actuales que seguirán siendo propietarios de la propiedad).

*Importante: Si agrega un nombre, esa persona se convierte legalmente en propietario. No puede cambiar de opinión sin la firma de esta persona.*

Forma del título que utilizará el/los beneficiario(s). (Si no se registra ningún tipo de título, este será “tenencia en común” para propietarios solteros o “sociedad conyugal” para parejas casadas).

---

## 5 El/los otorgante(s) firma(n) ante un notario

El notario cobrará una tarifa por este servicio. Puede encontrar notarios en muchos bancos, servicios de correo y compañías de títulos de propiedad.

Los nuevos propietarios no necesitan firmar.

## 6 Complete el Informe preliminar de cambio de titularidad (Preliminary Change of Ownership Report, PCOR)

El PCOR es necesario cuando la propiedad cambia de manos, para actualizar los registros de impuestos. Entréguelo en la Oficina de Registro junto con la escritura. Puede descargar una [versión de Sacramento del PCOR](http://www.capropeforms.org/counties/Sacramento/form/BOE-502-A/) (<http://www.capropeforms.org/counties/Sacramento/form/BOE-502-A/>) desde Cal Assessor e-Forms. Cada condado tiene su propia versión; comuníquese con la oficina del valuador fiscal del condado donde se encuentra la propiedad para obtener el formulario adecuado.

[Instrucciones y consejos del PCOR](https://www.saclaw.org/resource_library/pcor-tips/) ([https://www.saclaw.org/resource\\_library/pcor-tips/](https://www.saclaw.org/resource_library/pcor-tips/))

Además de su escritura, también deberá presentar un PCOR (Informe preliminar de cambio de titularidad). Descargue el [PCOR de Sacramento](http://www.capropeforms.org/counties/Sacramento/form/BOE-502-A/) (<http://www.capropeforms.org/counties/Sacramento/form/BOE-502-A/>) u obténgalo del valuador fiscal del condado donde está ubicada la propiedad (el formulario es diferente en cada condado). La biblioteca de derecho publica un [modelo de PCOR para el condado de Sacramento](https://www.saclaw.org/resource_library/pcor-tips/) ([https://www.saclaw.org/resource\\_library/pcor-tips/](https://www.saclaw.org/resource_library/pcor-tips/)), junto con consejos sobre cómo completarlo.

## 7 Registre la escritura y presente el PCOR en la Oficina de Registro

La Oficina de Registro cobra una tarifa de registro (actualmente \$20 por la primera página más \$3 para páginas adicionales). Las tarifas actuales de Sacramento están disponibles en el sitio web del [secretario o registrador del condado](https://ccr.saccounty.gov/content/ccr/us/en/fees.html#gsc.tab=0) (<https://ccr.saccounty.gov/content/ccr/us/en/fees.html#gsc.tab=0>). Es posible que también deba pagar el impuesto sobre transferencias documentales o una tarifa de \$75 de la “Ley de Construcción de Viviendas y Empleos”.

---

## 8 Presente la reclamación de exclusión de reevaluación, si la hubiera, en la Oficina del Valuador Fiscal

Cuando una propiedad cambia de manos, se vuelve a evaluar para efectos fiscales, lo que a menudo causa un aumento considerable en el impuesto a la propiedad para el nuevo propietario.

Ciertas transferencias están excluidas de la reevaluación, entre ellas:

- De padre a hijo o de hijo a padre (“Exclusión de la Propuesta 58” para fallecimientos antes del 15 de febrero de 2022, “Exclusión de la Propuesta 19” para fallecimientos posteriores al 15 de febrero de 2022).
- De abuelos a nietos (pero no viceversa) (“Exclusión de la Propuesta 58” para fallecimientos antes del 15 de febrero de 2022, “Exclusión de la Propuesta 19” para fallecimientos posteriores al 15 de febrero de 2022).
- Transferencias entre cónyuges o parejas de hecho registradas durante el matrimonio o como parte de un acuerdo de propiedad o divorcio.
- Cambios en el método de tenencia del título que no cambian los intereses de propiedad (por ejemplo, cambiar de copropietarios a tenencia en común).

Si su transferencia está excluida de la reevaluación, es posible que deba presentar un reclamo ante el valuador fiscal del condado. Para obtener más información en Sacramento, llame a la oficina del valuador fiscal (916-875-0750) o visite el [sitio web de la oficina del valuador fiscal de Sacramento](http://www.assessor.saccounty.net/) (<http://www.assessor.saccounty.net/>).

## Preguntas frecuentes al completar escrituras

Algunas partes de las escrituras a menudo necesitan una explicación más detallada.

### ¿Esto afectará mis impuestos anuales sobre la propiedad?

La mayoría de las transacciones en las que se producen cambios de propiedad desencadenan una reevaluación de la Propuesta 13, incluso si no hay intercambio de dinero. Por lo tanto, si el valor de la propiedad ha aumentado desde que la adquirió, los impuestos anuales sobre la propiedad también aumentarán. (Si el valor ha bajado, sus impuestos bajarán).

---

Algunos tipos de transacciones no dan lugar a una reevaluación. Para obtener detalles sobre qué tipos de transacciones desencadenan una reevaluación y qué tipos están excluidos, consulte la [Guía del consejo de igualación de impuestos de California, “Cambio de propiedad: preguntas frecuentes”](https://www.boe.ca.gov/proptaxes/faqs/changeinownership.htm). (<https://www.boe.ca.gov/proptaxes/faqs/changeinownership.htm>)

Cambios de exclusión para padres-hijos/abuelos-nietos: algunas de las leyes que otorgan exclusiones cambiaron en 2021. Antes del 16 de febrero de 2021, las transferencias entre padres e hijos, y de abuelos a nietos, estaban excluidas de la reevaluación. En la actualidad, esto se limita a una casa familiar o una granja, y pueden aplicarse otros límites.

## ¿Qué es el impuesto sobre transferencias documentales? ¿Tengo que pagarlo?

Cuando la propiedad cambia de manos, el condado cobra un impuesto único de \$.55 por \$500 del valor del inmueble (1.1 %). Algunos tipos de transferencias están exentos. Si la suya está exenta, ingrese el código de Ingresos e Impuestos (Revenue and Taxation, R&T) que proporciona la exención y una explicación, luego firme. Si la suya no está exenta, calcule el monto en dólares y escríbalo.

Códigos de exención comunes y explicaciones:

**Donación** (*transferencia de propiedad o adición de nombre a la propiedad sin compensación*):  
Código: “R&T 11911” Explicación: “Donación”.

**Fideicomiso en vida** (*transferencia hacia o desde un fideicomiso en vida revocable*):  
Código: “R&T 11930” Explicación: “Transferencia hacia o desde un fideicomiso”

**Cambio de nombre** (*confirmación del cambio de nombre después del matrimonio o cambio de nombre ordenado por el tribunal*):

Código: “R&T 11925” Explicación: “Al confirmar el cambio de nombre, el otorgante y el beneficiario son la misma parte”.

**Transmisiones en disolución de matrimonio:**

Código: “R&T 11927” Explicación: “Disolución del matrimonio”.

Pueden existir otras exenciones. Consulte la lista de [“Exenciones de impuestos sobre traslación de dominio”](https://ccr.saccounty.gov/content/ccr/us/en/faq/faq-documentary-transfer-tax-dtt.html#gsc.tab=0) (<https://ccr.saccounty.gov/content/ccr/us/en/faq/faq-documentary-transfer-tax-dtt.html#gsc.tab=0>) (Transfer Tax Exemptions) en el sitio web del registrador de Sacramento.

---

## ¿Qué es la tarifa de la Ley de Construcción de Viviendas y Empleos (SB 2)? ¿Tengo que pagarlo?

Hay una tarifa adicional de \$75 sobre refinanciaciones de hipotecas y otras operaciones inmobiliarias exentas del impuesto sobre transferencias documentales. Se aplican algunas excepciones. Comuníquese con la oficina de registro de su condado para determinar el monto total que deberá pagar.

## Identificación de otorgantes y beneficiarios

**Otorgante(s):** El propietario actual o la persona que transfiere los derechos de propiedad o parte de los derechos de propiedad. Se trata de la persona o las personas que firmarán esta escritura.

**Beneficiario(s):** Se menciona a todas las personas que reciben derechos de propiedad del(los) otorgante(s). Si el otorgante permanece en el título, asegúrese de también incluir su nombre como uno de los beneficiarios.

A menudo es útil incluir el estado civil de los otorgantes y los beneficiarios.

## Formas de título para múltiples propietarios

Cuando haya más de un beneficiario, será necesario especificar la forma del título. También puede ser útil hacer esto si el beneficiario es una persona casada o una pareja de hecho.

A continuación, se muestran ejemplos de frases de título comunes:

- Un propietario, no casado: generalmente no se necesita ninguna forma de título, pero puede incluir una frase como “una persona soltera”, “un hombre soltero” o “una mujer soltera”. A veces la gente incluye “una viuda” u otra descripción relevante.
  - Val Jones, una persona soltera
  - Kim Alba, un viudo
- Tenencia en común: [Nombres de los copropietarios], como copropietarios en común. Si las acciones son desiguales, especifique el porcentaje o fracción que posee cada uno.
  - John Doe, derecho al 50 %, Jeffrey Doe, derecho al 25 %, y Paula Smith, derecho al 25 %, como copropietarios en común.
- Copropietarios: [Nombres de los copropietarios], como copropietarios. Por definición, cada uno posee una parte igual.

- John Doe, Jeffrey Doe y Paula Smith, como copropietarios
- Sociedad conyugal: [Nombres de los cónyuges o parejas de hecho] “como sociedad conyugal”.
  - Pat Jones-Larsen y Jan Jones-Larsen, como sociedad conyugal
- Sociedad conyugal con derechos de acrecer: [Nombres de los cónyuges o parejas de hecho], “como sociedad conyugal WROS” o “como sociedad conyugal con derechos de acrecer”.
  - Pat Jones-Larsen y Jan Jones-Larsen, como sociedad conyugal con derechos de acrecer (WROS)
- Persona casada con bienes separados: [Nombre del propietario], “una persona casada, con sus bienes únicos y separados”
  - Pat Jones-Larsen, una persona casada, con sus bienes únicos y separados
- Propiedad colocada en un fideicomiso: [Nombre(s) del/de los fiduciario(s)], como fiduciario(s) del [nombre y fecha del fideicomiso]
  - Janet y Lewis Campbell, como fiduciarios del fideicomiso en vida de la familia Campbell, con fecha del 3 de enero de 2017
- Sociedad: [Nombre comercial ficticio, si lo hubiera] o [nombres de los socios], una sociedad
  - Elm Street Books, una sociedad
  - Janet Smith y Mark Baker, una sociedad
- Sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada (limited liability company, LLC): [Nombre de la sociedad anónima], una sociedad anónima de [estado de registro] o [Nombre de la LLC], una sociedad de responsabilidad limitada de [estado de registro]
  - Acme, Inc., una sociedad anónima de Delaware
  - Initech, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de California

A continuación, se muestra un cuadro de referencia rápida que compara las formas comunes de título.

<b>Mis copropietarios y yo no estamos casados ni somos parejas de hecho registradas (por ejemplo, hermanos, socios comerciales y parejas no casadas):</b>		
<b>Elija entre:</b>	<b>¿Quién puede vender o hipotecar la propiedad?</b>	<b>Si usted fallece:</b>
"como copropietarios"	Cualquier propietario puede dar, vender o hipotecar su parte sin permiso; el nuevo propietario es automáticamente un copropietario.	El/los otro(s) propietario(s) obtienen su parte automáticamente.
"como copropietarios en común"	Cualquier propietario puede dar, vender o hipotecar su parte sin permiso.	Puede dejar su parte a otra persona.
<b>Estamos casados (o somos pareja de hecho registrada) y ambos somos propietarios de la propiedad:</b>		
<b>Elija entre:</b>	<b>¿Quién puede vender o hipotecar la propiedad?</b>	<b>Si usted fallece:</b>
"como sociedad conyugal con derechos de acrecer"	Ambos cónyuges deben firmar una donación, venta o refinanciación.	Su cónyuge recibe su parte automáticamente.
"como sociedad conyugal"	Ambos cónyuges deben firmar una donación, venta o refinanciación.	Puede dejar su parte a otra persona.
<b>Estamos casados (o somos pareja de hecho registrada) pero la propiedad solo me pertenece a mí:</b>		
<b>Forma del título</b>	<b>¿Quién puede vender o hipotecar la propiedad?</b>	<b>Si usted fallece:</b>
"como un(a) hombre/mujer/persona casado(a) con sus bienes únicos y separados"	Usted controla la propiedad. <i>Nota:</i> Si realiza pagos o mejoras en el hogar durante el matrimonio, es posible que se convierta en una sociedad parcialmente conyugal.	Sus herederos heredan la propiedad (probablemente sea necesario un juicio testamentario).
<b>Yo (o nosotros) pongo (o ponemos) la propiedad en un fideicomiso en vida:</b>		
<b>Forma del título</b>	<b>¿Quién puede vender o hipotecar la propiedad?</b>	<b>Consecuencias del fallecimiento</b>
Al fiduciario, "como fiduciario del fideicomiso _____, con fecha del _____"	El fiduciario <i>Nota:</i> Si refinancia, es posible que deba retirar la propiedad del fideicomiso temporalmente.	<b>Fallecimiento del fiduciario:</b> se sustituye con un nuevo fiduciario. <b>Fallecimiento del fideicomitente:</b> el fiduciario distribuye la propiedad conforme a los términos del fideicomiso.

## **Cambios de nombre: cómo actualizar el título de propiedad después de cambiar su nombre**

Si cambia su nombre (por orden judicial, matrimonio o divorcio), las escrituras emitidas a su nombre anterior deben actualizarse. Redacte una nueva escritura de traslación de dominio por

---

parte de usted ([nuevo nombre], quien adquirió el título de propiedad bajo el nombre anterior [nombre anterior]) como otorgante a usted mismo ([nuevo nombre]) como beneficiario. Por ejemplo:

Por una contraprestación valiosa, cuya recepción se reconoce por la presente,  
OTORGANTE(S)

Chris Jones, quien adquirió el título bajo el nombre anterior de Chris Smith  
*(propietarios que firman la escritura)*

por la presente otorga(n) al BENEFICIARIO(S) Chris Jones

*(nuevos propietarios, incluidos los propietarios actuales si permanecen en el título)*

## **Registrar una escritura de traslación de dominio después de heredar una propiedad mediante declaración jurada**

En algunas situaciones, después de que muere el propietario de una propiedad, un nuevo propietario recibe la propiedad sin tener que pasar por el juicio testamentario, simplemente registrando una declaración jurada. Los ejemplos comunes incluyen personas que son propietarias de la propiedad en conjunto como copropietarios o sociedad conyugal con derechos de acrecer, y personas que heredan la propiedad a través de una escritura de transmisión de propiedad a la muerte del titular (Transfer On Death, TOD). Para obtener más información, consulte nuestra guía sobre **[Declaraciones juradas de defunción: transferencia de propiedad sin juicio testamentario](https://saclaw.org/resource_library/affidavits-of-death-transferring-property-without-probate-after-an-owner-dies/)** ([https://saclaw.org/resource\\_library/affidavits-of-death-transferring-property-without-probate-after-an-owner-dies/](https://saclaw.org/resource_library/affidavits-of-death-transferring-property-without-probate-after-an-owner-dies/)) (Affidavits of Death: Transferring Property without Probate).

El nuevo propietario elimina al propietario anterior de la escritura mediante la presentación de una Declaración jurada de defunción del copropietario, una Declaración jurada del cónyuge superviviente o una Declaración jurada de defunción del cedente según la escritura de TOD.

Esto es legalmente suficiente para cambiar de propietario, pero la falta de una escritura que muestre el nombre del nuevo propietario puede ser confuso y generar problemas al vender o refinanciar la propiedad. La declaración jurada especifica de que uno de los propietarios ha fallecido, pero no quiénes son los nuevos propietarios. Los nuevos propietarios pueden hacer que la cadena de títulos (historial de propiedad) sea más clara al registrar una escritura de traslación de dominio (Grant Deed) que los muestre como beneficiarios. A continuación, explicamos cómo:

Complete una escritura de traslación de dominio estándar para la propiedad. El nuevo propietario se registrará como otorgante y beneficiario. Por ejemplo, si Chris Jones fuera un copropietario superviviente de una propiedad, después de registrar una Declaración jurada de defunción del copropietario, podría completar una escritura de traslación de dominio como esta:

Por una contraprestación valiosa, cuya recepción se reconoce por la presente,

OTORGANTE(S) Chris Leslie Jones

*(propietarios que firman la escritura)*

por la presente otorga(n) al BENEFICIARIO(S) Chris Leslie Jones

*(nuevos propietarios, incluidos los propietarios actuales si permanecen en el título)*

Puede parecer una tontería, pero deja claro que Chris es ahora el propietario, sin tener que revisar escrituras anteriores para descubrirlo.

## Descripción legal

Esta es la descripción completa de la propiedad, no sólo la dirección. Puede ser breve o muy larga y estar llena de jerga legal. Debe coincidir exactamente con la escritura actual.

el siguiente bien inmueble en la ciudad de Sacramento, condado de Sacramento, California (insertar descripción legal):

Lote 14 de la ampliación Blackacre a la ciudad de Sacramento, según lo delineado en el mapa de dicha ampliación, registrado el 30 de enero de 1965, en el Libro 625, página 013065.

Es posible que desee fotocopiar la descripción legal y adjuntarla a la nueva escritura como anexo, especialmente si es demasiado larga para caber en la página.



Grabación solicitada por (nombre):  
\_\_\_\_\_

Cuando se registre, envíe por correo a  
y las declaraciones de impuestos por correo a:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Solo para uso del registrador

Anexo A

Lote 14 de la ampliación Blackacre a la ciudad de Sacramento, según lo delineado en el mapa de dicha ampliación, registrado el 30 de enero de 1965, en el Libro 625, página 103065.

**ESCRITURA DE TRASLACIÓN DE DOMINIO**

<p>Impuesto sobre transferencias documentales: \$ _____</p> <p>Impuesto sobre transferencias de la ciudad: \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Calculado sobre el valor total de la propiedad transferida</p> <p><input type="checkbox"/> Calculado sobre el valor total menos los derechos de retención y gravámenes asumidos</p> <p>Ciudad de _____</p> <p><input type="checkbox"/> No incorporado</p> <p>Si está exento, ingrese el código de ingresos e impuestos (R&amp;T): _____</p> <p>Explicación: _____</p> <p>_____ _____</p> <p><i>Firma del declarante o agente que determina el impuesto</i></p>	<p>Declaración de exención de la tarifa del Código de Gobierno § 27388.1</p> <p><input type="checkbox"/> La transferencia está exenta de tarifa conforme al Código de Gobierno (Government Code, GC) § 27388.1(a)(2):</p> <p><input type="checkbox"/> registrados simultáneamente "en relación con" la transferencia sujeta al Impuesto sobre transferencias documentales</p> <p><input type="checkbox"/> registrado simultáneamente "en relación con" una transferencia de vivienda residencial a un propietario-ocupante</p> <p><input type="checkbox"/> La transferencia está exenta de tarifa conforme al GC 27388.1(a)(1):</p> <p><input type="checkbox"/> Monto máximo de \$225.00 alcanzado <input type="checkbox"/> No relacionado con bienes inmuebles</p> <p>N.º de parcela del valuador fiscal (APN): _____</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por una contraprestación válida, cuya recepción se reconoce por la presente,  
el/los OTORGANTE(S) \_\_\_\_\_  
(propietario(s) que firma(n) la escritura)  
que ostenta(n) el título de \_\_\_\_\_  
(forma de título del/los propietario(s) actual(es))  
\_\_\_\_\_

Los siguientes bienes inmuebles en la ciudad de **Sacramento**,  
condado de **Sacramento**, California (insertar descripción legal):

Consulte Anexo "A"

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ (Firma del declarante)

\_\_\_\_\_ (Nombre en letra de imprenta)

Fecha: \_\_\_\_\_ (Firma del declarante)

\_\_\_\_\_ (Nombre en letra de imprenta)

Página 1

Página 2

---

## Transferencias después del juicio sucesorio (Escritura del albacea) (Executor's Deed)

Si una propiedad inmobiliaria es parte de un caso de sucesión, una vez resuelto el caso, el representante personal (albacea o administrador) debe registrar documentación que demuestre que ahora es propiedad del heredero o herederos. Pueden:

- registrar una copia certificada de la Orden de distribución final del juez (Order for Final Distribution), o
- registrar una escritura del representante personal al beneficiario.

Debido a que la orden es voluminosa y puede contener información personal y financiera, a menudo se prefiere registrar una escritura. La escritura debe contener la siguiente información: la descripción legal de la propiedad, el condado y el número de caso del proceso sucesorio, y la fecha y el título de la orden que autoriza la distribución. También debe indicar que no existe representación, garantía o pacto de ningún tipo, y estar firmado por el representante personal "como albacea o administrador del patrimonio de \_\_\_\_\_".

A continuación, se muestra un ejemplo de redacción de una escritura de albacea que se puede personalizar para adaptarla a sus necesidades. El texto de muestra está redactado para un juicio testamentario que incluye un testamento. Si su situación no incluye un testamento, deberá indicar que es "administrador del patrimonio" en lugar de "albacea del testamento".

Yo, **Chris L. Jones**, como albacea testamentario de la fallecida **Marjorie J. Smith**, conforme a la autoridad de la **Orden de distribución final** emitida el **17 de abril de 2024** en el asunto del **Patrimonio de Marjorie J. Smith**, caso número **24PR001234**, en el Tribunal Superior de California para el condado de **Sacramento**, por la presente transfiero a **Chris L. Jones y Robert A. Smith** como **copropietarios**, sin ninguna representación, garantía o pacto de ningún tipo, expreso o implícito, todos los derechos, títulos e intereses de los patrimonios de la fallecida al momento de su muerte y todos los derechos, títulos e intereses que el patrimonio pueda haber adquirido posteriormente en el inmueble situado en la ciudad de **Sacramento**, condado de **Sacramento**, California, comúnmente conocido como **123 Main St., Sacramento CA**, y descrito con más detalle a continuación (insertar descripción legal):

## Para obtener más información

### En el sitio web

[Oficina del secretario-registrador del condado de Sacramento](http://www.ccr.saccounty.net/) (<http://www.ccr.saccounty.net/>)

Oficina del valuador fiscal del condado de Sacramento: ()

- [Exclusiones de la reevaluación por cambio de propiedad](https://assessor.saccounty.gov/us/en/exclusions.html#gsc.tab=0)  
(<https://assessor.saccounty.gov/us/en/exclusions.html#gsc.tab=0>)
- [Propuesta 19 \(Cambios a exclusiones de padres/hijos y abuelos/nietos\)](https://assessor.saccounty.gov/us/en/news/proposition-19.html#gsc.tab=0)  
(<https://assessor.saccounty.gov/us/en/news/proposition-19.html#gsc.tab=0>)

DivorceNet: “Escrituras de transferencia entre cónyuges: transferencia de propiedad entre cónyuges en divorcio”

Información de autoayuda sobre el propósito de la escritura entre cónyuges y cómo se diferencia de otras escrituras de California.

Consejo de igualación de impuestos de California: [Cambio de propiedad: Preguntas frecuentes](https://www.boe.ca.gov/proptaxes/faqs/changeinownership.htm)  
(<https://www.boe.ca.gov/proptaxes/faqs/changeinownership.htm>)

Proporciona respuestas a algunas preguntas frecuentes sobre la reevaluación de la propiedad para los impuestos anuales sobre la propiedad.

### En la biblioteca de derecho

#### **Escrituras de bienes inmuebles en California (KFC 170 .Z9 R36, autoayuda)**

Este libro, publicado por Nolo Press, una editorial respetada de libros legales de autoayuda, es una guía para elegir el tipo de escritura adecuado, completar los formularios necesarios y presentarlos. También analiza cuestiones jurídicas relacionadas, como requisitos de divulgación, cuestiones de sociedad conyugal y planificación fiscal y patrimonial. Contiene formularios para la mayoría de las transferencias de propiedad. Los formularios relacionados con las transferencias después de la muerte también se encuentran en el documento de Nolo **Cómo tramitar un juicio sucesorio en California**.

#### **Formularios de bienes inmuebles de Miller & Starr de California (Miller & Starr California Real Estate Forms) (KFC 140 .M53)**

Las secciones 1:133-1:137 ofrecen la redacción para escrituras de traslación de dominio, entre cónyuges, de renuncia de derechos y de servidumbre.

**Manual de formularios de prácticas de bienes inmuebles de California (California Real Property Practice Forms Manual) (KFC140 .A65 C34)**

Una variedad de formularios de muestra para situaciones específicas, como servidumbres, derechos minerales y más.

# Ejemplos

## Escritura de transferencia

Este es el nombre y la dirección a los que el condado enviará las declaraciones de impuestos. Los datos no tienen por qué ser los mismos que los del propietario. Por ejemplo, podrían enviarse a un administrador de propiedades o a un fiduciario.

Cómo llenar la casilla de Impuesto de transferencia de documentos:

- 1: Ingrese el monto del Impuesto de transferencia de documentos adeudado, o \$0 si está exento.
- 2: Ingrese el monto del impuesto municipal que está pagando, o \$0 si no se aplica un impuesto municipal. *(Ninguna ciudad en el condado de Sacramento impone este impuesto; la ciudad de Sacramento recauda un impuesto diferente, generalmente a través de un depósito en garantía. Comuníquese con el Departamento de Finanzas de la Ciudad si tiene preguntas).*
- 3: Utilice el valor total a menos que la escritura documente una venta en ejecución hipotecaria del fiduciario al acreedor garantizada por el fideicomiso de garantía de ejecución hipotecaria.
- 4: Marque "unincorporated" si la dirección está ubicada en un área que no está organizada formalmente como ciudad. De otra forma, marque "city" y agregue la ciudad correspondiente.
- 5: Si solicita una exención, ingrese el Código de ingresos e impuestos de California aplicable en la primera línea y una breve explicación en la segunda línea. De lo contrario, déjelo en blanco.
- 6: Firma: Usted (o su agente, si lo hay) firma en la última línea.

Grabación solicitada por (nombre):  
[Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s)]

Cuando se registre, envíe por correo a y las declaraciones de impuestos por correo a:  
[Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s)]  
[Dirección postal del/de los nuevo(s) propietario(s)]  
[Dirección postal Ciudad, Estado, Código Postal]

**ESCRITURA DE TRASLADO**

1 Impuesto sobre transferencias documentales: \$  
2 Impuesto sobre transferencias de la ciudad: \$  
3  Calculado sobre el valor total de la propiedad transferida  
 Calculado sobre el valor total menos los derechos de retención y gravámenes asumidos  
4 Ciudad de \_\_\_\_\_  
 No incorporado  
5 Si está exento, ingrese el código de ingresos e impuestos (R&T): \_\_\_\_\_  
6 Explicación: \_\_\_\_\_

Declaración § 27388.1  
 La transferencia está exenta de tarifa con el Gobierno (Government Code, GC) § 27388.1(a)  registrados simultáneamente "en relación con una transferencia sujeta al impuesto sobre transferencias documentales"  
 registrado simultáneamente "en relación con una transferencia de vivienda residencial a un propietario"  
 La transferencia está exenta de tarifa con el GC 27388.1(a)(1)  Monto máximo de \$225.00 alcanzado con bienes inmuebles

N.º de parcela del valuador fiscal (APN):  
[N.º de parcela del valuador fiscal]

**Se cobra una tarifa de \$75 por el registro de la mayoría de los documentos que no pagan impuestos por transferencias documentales (Documentary Transfer Tax, DTT). Deje este espacio en blanco a menos que califique para una exención.**

**Esto se encuentra en la escritura actual.**

Firma del declarante o agente que determina el impuesto

Por una contraprestación valiosa, cuya recepción se reconoce por la presente, el/los OTORGANTE(S) [Nombre(s) de la(s) persona(s) que concede(n) la propiedad a nuevos propietarios] (propietario[s] que firma[n] la escritura) que ostenta(n) el título de [Forma del título de la(s) persona(s) que concede(n) la propiedad a nuevos propietarios] por la presente otorga(n) a/a los BENEFICIARIO(S) [Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s), incluya al antiguo propietario si permanece en el título] (nuevos propietarios, incluya los propietarios actuales si permanecen en el título) como [Forma del título de los nuevos propietarios] (forma de título del/de los nuevo[s] propietario[s]) el siguiente bien inmueble en la ciudad de [ciudad] condado de [condado] California. (insertar descripción legal): [Ingrese descripción legal tal como aparece escrita en la escritura más reciente. Si lo prefiere, escriba (o fotocopie) la descripción en una página aparte denominada "Anexo A", adjuntela y escriba "Consulte Anexo A" en este espacio].

**Ejemplos de otorgantes y beneficiarios:**

- Mary Campbell y John Walsh,
- Than Nguyen, una mujer soltera
- Bob Roberts, como fiduciario del Fideicomiso de la familia Roberts, con fecha del 1.º de enero de 2010

**Descripción legal:** Esto se encuentra en la escritura actual. Si hay espacio, puede escribirlo aquí a mano o a máquina, pero puede que sea demasiado largo. Si es así, utilice la frase anterior y luego fotocopie, escriba a mano o a máquina la descripción de la última escritura en una hoja aparte. Etiquételo como "Anexo A" y adjúntelo después de la página de firmas.

(Firma del declarante)  
[Nombre escrito a mano o a máquina]

Firme ante un notario.

(Firma del declarante)  
[Nombre escrito a mano o a máquina del firmante secundario, si lo hubiera]  
(Nombre en letra de imprenta)



## Escritura de renuncia de derechos

**Cómo llenar la casilla de Impuesto de transferencia de documentos:**

- 1: Ingrese el monto del Impuesto de transferencia de documentos adeudado, o \$0 si está exento.
- 2: Ingrese el monto del impuesto municipal que está pagando, o \$0 si no se aplica un impuesto municipal. *(Ninguna ciudad en el condado de Sacramento impone este impuesto; la ciudad de Sacramento recauda un impuesto diferente, generalmente a través de un depósito en garantía. Comuníquese con el Departamento de Finanzas de la Ciudad si tiene preguntas).*
- 3: Utilice el valor total a menos que la escritura documente una venta en ejecución hipotecaria del fiduciario al acreedor garantizada por el fideicomiso de garantía de ejecución hipotecaria.
- 4: Marque "unincorporated" si la dirección está ubicada en un área que no está organizada formalmente como ciudad. De otra forma, marque "city" y agregue la ciudad correspondiente.
- 5: Si solicita una exención, ingrese el Código de ingresos e impuestos de California aplicable en la primera línea y una breve explicación en la segunda línea. De lo contrario, déjelo en blanco.
- 6: Firma: Usted (o su agente, si lo hay) firma en la última línea.

Grabación solicitada por (nombre):  
[Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s)]

Cuando se registre, envíe por correo a  
y las declaraciones de impuestos por correo a  
[Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s)]  
[Dirección postal del/de los nuevo(s) propietario(s)]

[Dirección postal Ciudad, Estado, Código Postal]

Este es el nombre y la dirección a los que el condado enviará las declaraciones de impuestos. Los datos no tienen por qué ser los mismos que los del propietario. Por ejemplo, podrían enviarse a un administrador de propiedades o a un fiduciario.

Se cobra una tarifa de \$75 por el registro de la mayoría de los documentos que no pagan impuestos por transferencias documentales (Documentary Transfer Tax, DTT). Deje este espacio en blanco a menos que califique para una exención.

Esto se encuentra en la escritura actual.

Ejemplos de otorgantes y beneficiarios:

- Mary Campbell y John Walsh,
- Than Nguyen, una mujer soltera
- Bob Roberts, como fiduciario del Fideicomiso de la familia Roberts, con fecha del 1.º de enero de 2010

Solamente la(s) persona(s) que renuncia(n) a la herencia debe(n) firmar.

**ESCRITURA DE RENUNCIA DE DERECHOS**

1 Impuesto sobre transferencias documentales: \$ \_\_\_\_\_  
Impuesto sobre transferencias de la ciudad: \_\_\_\_\_

2  Calculado sobre el valor total de la propiedad transferida  
 Calculado sobre el valor total menos los derechos de retención y gravámenes asumidos

3  Exención de conformidad con el código de ingresos e impuestos (Revenue & Taxation, R&T) § 11927(a), transferencia de activos entre cónyuges de conformidad con o por causa de una sentencia u orden judicial  
 Otra exención: Código de R&T \_\_\_\_\_  
Explicación: \_\_\_\_\_

4  No incorporado  Ciudad de \_\_\_\_\_

6 Firma del declarante o agente que determina el impuesto: \_\_\_\_\_

Declaración de exención de la tarifa del Código de Gobierno (Government Code, GC) § 27388.1  
 La transferencia está exenta de tarifa conforme al GC § 27388.1(a)(2):  
 La transferencia está sujeta al Impuesto sobre transferencias documentales  
 Transferencia de vivienda residencial a propietario-ocupante  
 La transferencia está exenta de tarifa conforme al GC 27388.1(a)(1)  
 Monto máximo de \$225.00  No relacionado con bienes inmuebles

N.º de parcela del valuador fiscal (APN): \_\_\_\_\_  
[N.º de parcela del valuador fiscal]

POR UNA CONTRAPRESTACIÓN VALIOSA, cuya recepción se reconoce por la presente,  
[nombre(s) de la persona que renuncia a sus derechos]  
(Descargo de responsabilidad de las partes)

Por la presente, ENTREGO, LIBERO Y RENUNCIO PERMANENTEMENTE A LA LOS DERECHO(S) en favor de  
[nombre(s) de la persona que renuncia a sus derechos]  
(Parte(s) receptora(s))

el siguiente bien inmueble en la ciudad de [ciudad], condado de [condado],  
California (insertar descripción legal): [Ingrese descripción legal tal como aparece escrita en la escritura más reciente. Si lo prefiere, escriba (o fotocopie) la descripción en una página aparte denominada "Anexo A", adjúntela y escriba "Consulte Anexo A" en este espacio].

(Firma del declarante)  
[Nombre escrito a mano o a máquina]  
(Nombre en letra de imprenta)

Firme ante un notario.

Descripción legal: Esto se encuentra en la escritura actual. Si hay espacio, puede escribirlo aquí a mano o a máquina, pero puede que sea demasiado largo. Si es así, utilice la frase anterior y luego fotocopie, escriba a mano o a máquina la descripción de la última escritura en una hoja aparte. Etiquételo como "Anexo A" y adjúntelo después de la página de firmas.



# Escritura de transferencia entre cónyuges

**Cómo llenar la casilla de Impuesto de transferencia de documentos:**  
 1: Ingrese el monto del impuesto de transferencia de documentos adeudado, o \$0 si está exento.  
 2: Ingrese el monto del impuesto municipal que está pagando, o \$0 si no se aplica un impuesto municipal. (Ninguna ciudad en el condado de Sacramento impone este impuesto; la ciudad de Sacramento recauda un impuesto diferente, generalmente a través de un depósito en garantía. Comuníquese con el Departamento de Finanzas de la Ciudad si tiene preguntas).  
 3: Utilice el valor total a menos que la escritura documente una venta en ejecución hipotecaria del fiduciario al acreedor garantizada por el fideicomiso de garantía de ejecución hipotecaria.  
 4: Marque esta casilla si su exención se debe a un divorcio o separación legal.  
 5: Si usted paga \$0 por otra razón, incluya el Código de ingresos e impuestos de California que lo exime, y una breve explicación en la segunda línea. De lo contrario, déjelo en blanco.  
 6: Marque "unincorporated" si la dirección está ubicada en un área que no está organizada formalmente como ciudad. De otra forma, marque "city" y agregue la ciudad correspondiente.  
 7: Firma: Usted (o su agente, si lo hay) firma en la última línea.

Grabación solicitada por (nombre):  
 (Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s))  
 Cuando se registre, envíe por correo a  
 y las declaraciones de impuestos por correo a  
 (Nombre(s) del/de los nuevo(s) propietario(s))  
 (Dirección postal del/de los nuevo(s) propietario(s))  
 (Ciudad, Estado, Código Postal)

Para uso del registrador

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA ENTRE CONYUGES**  
 (Excluido de la reevaluación conforme a la Constitución de California, Artículo 13A, Sección 1, et seq.)

1&2 Impuesto sobre transferencias documentales: \$ 1  
 3 Impuesto sobre transferencias de la ciudad: 2  
 Calculado sobre el valor total de la propiedad transferida  
 Calculado sobre el valor total menos los derechos de retención y gravámenes asumidos  
 4  Exento de conformidad con el código de ingresos e impuestos (Revenue & Taxation, RST) § 11907(a), transferencia de activos entre cónyuges de conformidad con o por causa de una sentencia u orden judicial  
 5  Otra exención: Código de R&T \_\_\_\_\_  
 6 Explicación: \_\_\_\_\_  
 No incorporado  Ciudad de \_\_\_\_\_  
 7 Firma del declarante o agente que determina el impuesto

Declaración de exención de la tarifa del Código de Gobierno (Government Code, GC) § 27380.1  
 La transferencia está exenta de tarifa conforme al GC § 27388.1(a)(2):  
 La transferencia está sujeta al impuesto sobre transferencias documentales  
 Transferencia de vivienda residencial a propietario-ocupante  
 La transferencia está exenta de tarifa conforme al GC 27388.1(a)(1):  
 Monto máximo de \$225.00  No relacionado con licencias inmobiliarias

N.º de parcela del valuador fiscal (APN):  
 [N.º de parcela del valuador fiscal]

Se trata de una transferencia entre cónyuges y no de un cambio de propiedad conforme a la Sección 67 del Código de Ingresos e Impuestos. El beneficiario ha mantenido la exclusión aplicable de la reevaluación:  
 Transferencia a un fiduciario para el uso beneficioso de un cónyuge, o del cónyuge superviviente de un cónyuge fallecido, o por un fiduciario de dicho fiduciario al cónyuge del fideicomitente.  
 Transferencia que sufre efecto al fallecer uno de los cónyuges.  
 Transferencia de bienes comunes o:  
 Creación, transformación o modificación de una sociedad conyugal o un decreto de división de bienes.  
 Otro: \_\_\_\_\_

Me reservo el derecho de revocar esta escritura separada en el cónyuge del beneficiario. Es la intención expresa del otorgante, siendo el cónyuge del beneficiario, transferir todos los derechos, títulos e intereses del otorgante, de sociedad conyugal o de otro tipo, en y hacia la propiedad descrita en este documento al beneficiario como su propiedad única y separada.  
 (nombre del/de los cónyuge(s) que renuncia(n) a sus derechos) que  
 Es/As OTORGANTE(S) (nombre del/de los cónyuges) concede(n) por el presente documento a/los BENEFICIARIO(S) (nombre del/de los cónyuges) receptor(es) como:  
 (nombre del título que utilizará el beneficiario propietario) (forma de título) la siguiente propiedad inmueble en la ciudad de (nombre de la ciudad) condado de (nombre del condado) California (insertar descripción legal)

¿Por qué tantas casillas? Esta sección confirma que su propiedad no será reevaluada porque se trata de una transferencia conyugal calificada.

la reevaluación de los propietarios, o de dicho cónyuge en la escritura o un decreto de división de bienes.

Descripción legal: Esto se encuentra en la escritura actual. Si hay espacio, puede escribirlo aquí a mano o a máquina, pero puede que sea demasiado largo. Si es así, utilice la frase anterior y luego fotocopie, escriba a mano o a máquina la descripción de la última escritura en una hoja aparte. Etiquétele como "Anexo A" y adjúntelo después de la página de firmas.

Consulte el anexo adjunto "A".

Firma del declarante  
 (nombre del primer firmante)  
 Firma y añada la fecha ante un notario.  
 Firma del declarante  
 (Nombre del firmante secundario, si lo hubiera)  
 (Nombre escrito a máquina o en letra de imprenta)

Se cobra una tarifa de \$75 por el registro de la mayoría de los documentos que no pagan impuestos por transferencias documentales (Documentary Transfer Tax, DTT). Deje este espacio en blanco a menos que califique para una exención.

Esto se encuentra en la escritura actual.

Marque la casilla que describe lo que esta escritura pretende hacer.

Si esta escritura cambia la propiedad de un inmueble que era

- propiedad de un solo cónyuge o
- en el que alguno de los cónyuges gastó dinero durante el matrimonio (compra, pago de préstamo, mejoras en el hogar, etc.)

Esto confirma que está cambiando intencionalmente los derechos de la sociedad conyugal, lo que afecta el divorcio y la herencia.